

ecumenópolis /// muestra documental de cine y ciudad

CONVOCATORIA ABIERTA /// BASES DE PARTICIPACIÓN

Por cuarto año consecutivo presentamos [Ecumenópolis](#)*, la muestra de cine y ciudad que configura el programa audiovisual del Colegio de Arquitectos de Cataluña. En este tiempo hemos proyectado más de 40 documentales de muy diversa índole relacionados con cuestiones urbanas, estableciendo un espacio de reflexión colectiva y debate sobre asuntos urbanísticos y ciudadanos tanto globales como locales. Este año abrimos una convocatoria de proyectos para ampliar el alcance y espectro de nuestra programación, consolidando una plataforma de difusión y emisión de documentales audiovisuales acerca de cuestiones urbanas y arquitectónicas que nos permitan indagar sobre quién, como, y porqué se construyen nuestras ciudades.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
3. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBRAS
4. CRITERIOS DE SELECCIÓN
5. PREMIOS
6. COMPOSICIÓN DEL JURADO
7. FECHAS
8. EXHIBICIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA MUESTRA
9. PROTECCIÓN DE DATOS
10. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

* Ecumenópolis - Término inventado por el arquitecto y urbanista griego [Constantinos Doxiadis](#) el 1967, que alude a la idea de que, en un futuro, las áreas urbanas y [megalópolis](#) se fusionarán en una única ciudad mundial dados la creciente urbanización y crecimiento de población. Fuente: [Wikipedia.org](#)



1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA ///

La presente convocatoria va dirigida a todas aquellas obras audiovisuales de no ficción realizadas en cualquier parte del mundo que traten alguna de las siguientes temáticas: transformaciones urbanas, rehabilitación urbana, sostenibilidad urbana, intervenciones al espacio público, arquitectura y ciudad, vivienda urbana, derecho a la ciudad y participación ciudadana, cartografías urbanas, expresiones artísticas ligadas al espacio público o a la vivencia urbana, o cualquier expresión vital ligada a la experiencia urbana, mediante cualquier lenguaje y medio vinculado a la imagen en movimiento.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ///

La convocatoria está abierta a producciones de entre 30 y 90 minutos de no ficción en cualquier medio de expresión audiovisual.

Las obras presentadas tendrán que ser (si tienen diálogo) en versión original castellano / catalán o estar subtituladas en uno de estos dos idiomas si el idioma original fuera otro.

No se admitirán obras de carácter institucional, publicitario, o corporativo.

La persona responsable de la participación en esta convocatoria tendrá que estar en posesión de los derechos de exhibición de la obra o estar autorizada por el poseedor de los derechos. Esta persona será el único interlocutor con la organización de la muestra.

No hay límite de obras presentadas por persona.

Aquellos trabajos que incumplan alguno de los puntos de las presentes bases podrán quedar excluidos.

3. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBRAS ///

La inscripción es gratuita y se formaliza en el momento de la presentación de la obra.

La presentación de las obras se realizará mediante alguna de las siguientes maneras:

Por correo postal en formato DVD Región 2 o 0 a ojoconico.org (Vía Laietana 12, 3º 1ª A, 08003 Barcelona, SPAIN)

Vía web mediante links (con o sin contraseña) a páginas de visualización de vídeo (vimeo, youtube, etc) a las direcciones de correo electrónico info@ojoconico.org o ojoconico@ojoconico.org. A estas direcciones **NO** se deberán enviar archivos que contengan la obra entera, solo links las mencionadas páginas o en su defecto a gestores de transmisiones y descarga (WeTransfer, etc).

Junto a la obra enviada se deberá adjuntar información relativa a la persona que la presenta (datos de contacto: e-mail y/o teléfono) y relativa a la propia obra (breve sinopsis, créditos, y fecha y lugar de exhibiciones previas)

Los gastos de envío del material irán a cargo del participante. La organización no se responsabilizará por la pérdida ni deterioro de los mismos durante envío y traslados.

Las obras presentadas a la convocatoria no se devolverán. Estas pasarán a formar parte del archivo privado de ojoconico.org. Estas podrán ser cedidas, excepto con prohibición expresa del responsable, a otras instituciones para su consulta o exhibición, siempre sin ánimo de lucro, previa notificación al responsable de la obra. Así mismo la presentación conlleva la autorización del uso del material para su difusión en cualquier medio de comunicación (off y on-line) con fines promocionales de la muestra.

Para las obras **seleccionadas** se tendrá que aportar vía e-mail una imagen en formato digital y un link a un trailer de la misma.

Así mismo las obras **seleccionadas** deberán ser presentadas por correo postal en formato DVD Región 2 o 0 a ojoconico.org (Vía Laietana 12, 3º 1ª A, 08003 Barcelona, SPAIN)



4. CRITERIOS DE SELECCIÓN ///

El jurado valorará el carácter propositivo de las obras. La calidad de la realización cinematográfica. La claridad de la narración y la concreción en la presentación de la temática. La agilidad visual y narrativa. El compromiso e implicación ciudadana de la pieza y lo inédito de las mismas, a pesar de que este último no sea un requisito indispensable. La organización se reserva el derecho a incluir en la programación de Ecumenópolis 2014 obras no presentadas a esta convocatoria.

5. PREMIOS ///

Se otorgará un premio mensual de exhibición. Cada película seleccionada para la exhibición a lo largo del año obtendrá una recompensa económica de 100€ .

Al final del año un jurado especial seleccionará un **primer premio** dotado con 200€ adicionales a los recibidos por la selección (obteniendo un total de 300€) y un **segundo premio** dotado con 100€ adicionales (obteniendo un total de 200€).

Se otorgarán también dos premios especiales de difusión:

Premio de difusión en TV para obras de hasta 30 minutos.

La obra ganadora de este galardón se exhibirá en el programa Doc'S de Barcelona Televisió (Btv), la televisión local de Barcelona. Las condiciones y fechas de emisión se acordarán entre el responsable de la obra y el propio programa. La organización se reserva el derecho a declarar este premio desierto si ninguna obra presentada se ajusta a los criterios de contenido y calidad de dicho programa.

Premio de difusión en festival.

La obra ganadora de este galardón se exhibirá en el **Architecture Film Festival de Rotterdam**, el festival de cine y arquitectura más grande y antiguo del mundo. Las condiciones y fechas de emisión se acordarán entre el responsable de la obra y la organización del AFFR. La organización se reserva el derecho a declarar este premio desierto si ninguna obra presentada se ajusta a los criterios de contenido y calidad del AFFR.

Los premios económicos se someterán a las retenciones legales y otros impuestos establecidos.

6. COMPOSICIÓN DEL JURADO ///

El jurado participará en la adjudicación del primer y segundo premio de entre las obras seleccionadas para la exhibición. Las obras seleccionadas para la exhibición serán escogidas por la organización de la convocatoria.

• **Jordi Ambrós** – Guionista, director, productor ejecutivo y Commissioning Editor para Televisión de Cataluña / TV3 (España). Actualmente y desde el año 2000, responsable de co-producciones documentales y director de "[El documental](#)", el espacio semanal de no ficción del canal 33 (Canal autonómico de Catalunya).

• **Jord Den Hollander** - Arquitecto, cineasta y director del [Architecture Film Festival de Rotterdam](#), el mayor y más longevo festival de cine y arquitectura del mundo.

• **José Gonzalez Morandi** – Director y guionista, ha realizado documentales de temática urbana que han obtenido gran reconocimiento como 'Can Tunis' (Premio Ciudad de Barcelona, Mejor largometraje Documenta Madrid 07, Premio Nacional de Cine de Catalunya 2008, entre otros) o la recientemente estrenada '[Buscando Respeto](#)'.

• **Andreu Meixide** – Arquitecto y realizador cinematográfico. Ha realizado piezas documentales como 'Marquesa', 'Los Zapatos del Otro', y webseries como 'El Bloc dels pescadors' para el ayuntamiento de Barcelona. Co-director del festival [Bccn](#) y del DocS.21 de Narrativas Digitales.



ecumenópolis /// muestra documental de cine y ciudad

· **Giorgio Scianca** – Arquitecto especializado en la comunicación de la arquitectura, responsable de archiworld.tv, proyecto de difusión de la arquitectura filmada a través de las redes sociales que cuenta con más de 60,000 seguidores y ha obtenido reconocimientos como el Premio Bruno Zevi a la diseminación de la cultura arquitectónica.

· **Martín Garber Salzberg** – Arquitecto y director de ojoconico.org. Responsable de la programación de Ecumenópolis desde su inicio en el año 2011.

7. FECHAS ///

La convocatoria para el presente año se mantendrá abierta desde la fecha de publicación hasta el 30 de noviembre de 2014. Se recibirán y seleccionarán obras durante estas fechas.

8. EXHIBICIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA MUESTRA ///

Las obras seleccionadas para la exhibición se proyectarán a lo largo del año 2014, dentro del ciclo Ecumenópolis, en el auditorio de la sede central del Colegio de Arquitectos de Catalunya en Barcelona (pl. Nova 5), el cuarto lunes de cada mes a las 19.00 hrs. hora local, a excepción del mes de agosto y salvo modificaciones de fechas.

Las obras galardonadas con el primer y segundo premio serán anunciadas en la última sesión del año, en Diciembre 2014.

Es conveniente que los autores/as de la obra puedan participar de manera presencial o telemática en el coloquio posterior a la proyección.

9. PROTECCIÓN DE DATOS ///

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos a través del proceso de inscripción serán incorporados a un fichero titularidad de la Organización de la Muestra, que tiene como finalidad la gestión de la información de las convocatorias públicas de las entidades que la componen, y el envío de información y propuestas relacionadas con la temática específica de la Muestra.

Los titulares de los datos tendrán en todo momento el derecho a acceder a los ficheros automatizados, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos, por escrito enviando un correo electrónico a info@ojoconico.org o ojoconico@ojoconico.org adjuntando copia de su DNI y la dirección de e-mail a la que desea le sea remitida la confirmación de la actuación conforme a su solicitud.

10. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ///

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte de los candidatos. La Organización se reserva el derecho a modificar estas bases y si dadas las circunstancias procediese, se compromete a publicar por el mismo procedimiento unas nuevas.

Al hacer efectiva la inscripción de una obra el participante declara que acepta sin condiciones el procedimiento de la convocatoria, y se somete a lo estipulado por las bases. En caso de divergencia o de falta de previsión en estas, la decisión que se adopte corresponderá a la Organización que, como única fuente de interpretación, será inapelable.